

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

1.ª. 1.ª. dada por el Rey la Constitución en 3 de mayo de 1820

Abaxan a diez y seis de Abril de mil ochocientos
veinte, el Sr. Fran.º Carrillo de Santon Alc. de con-
stitucional de ella Dip. que por despacho Bereda del Sr. Al-
calde primero del Partido, de la inmediata villa de Ciera
aque corresponde esta sublevar, q. su unid. cumplim.
en el día ochavien havia recibido la orden que prece-
de del Gobierno Superior Político de esta Provincia de
Jaén diez de este mes y año, en la q. bien en inor-
tos los Artículos de la Constitución monárquica Es-
pañola, y del reglam. q. son correspond. para la
Elección de los Ayuntam.º Constitucionales, aque de-
ve procederse inmediatamente segun lo q. se manda
y previene por la citada orden, y en su debida obse-
vancia y cumplim.º su unid. devida de mandado y man-
do se lleve a el Ayuntamiento p. que enterado del con-
tenido de la referida orden a cuerde lo conveniente
a su cumplim.º en todas sus partes, acuso efecto se
haga saber a el Ayuntamiento m.º portero de este dho. A-
yuntam.º afin de q. citando a sus Individuos concu-
ran a las Salas Capitulares en el día de mañana
y hora de las diez de ella: que por este da' lo proveo
y firmo su unid. de que certifico =

Fran.º Carrillo

Joaquín Felo
Gómez
Escr.º

Dilig.ª En Abaxan y acto continuo y el Sr. de Ayunta

